

DE LA PROVINCIA DE LEON

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la Reina Dona Victoria Eugenia (Q. D. G.) continuan sin novedad en su importante

De igual beneficio disfrutantodas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaçata del día 4 de Esptiembre) MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Direccion general do Corress y Telégrafos

CORREGE

Secoida 1 - Negociado 8.

Debiendo procederse a la celebra-

tipo maximo de mil trascientas peaetes acuales y demás condicio nes del pliego que está de mauifiesto en el Gobierno civil y Administración provincial de León y Oficina de Villefrance del Bierzo, y con arreglo à lo preceptuado en el capitulo I." del titulo 11 del Reglamento para el regimen y servicio del ramo de Correca, aprobado cur-Real decreto de 7 de Junio de 1898, se advierte al público que se admitiran las proposiciones, extendidas on papel timbrado de ll. class, que se presenten, en dicho Gobierno civil y alcaldia de Villafranca del Bierzo, previo cumplimiento de lo preceptuado eo la Real ordea del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1901, hasta el dia 11 de Septiembre, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendra lugar en el repetido Gobierno civil el dia 17 del mismo, allas once horas-Madrid 25 de Agosto de 1906.-El Director general, Arminan.

Modelo de proposición

D. F. de T., natural de. ..., vecición de sub sin para contratar el no da segua cédula personal-transporte de la correspondencia dum. S. ad obliga a desempenar pública: en carrusja o antomovil, l'il conducción del corroo disrio desdesde la est ción de Villafranca del de a ... y viceversa, por el pre-Bierzo a su estación ferres, bajo el cio de (en letra) pesetse anua-

les con arregio à las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para reguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fiauza de.... pesetas.

(Recha y fir na del interasado.)

MINAS

ON ENRIQUE CANTALAPIEDRA Y CRESPO. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MI NEBO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Leonardo Alvarez Reyero, vecino de Leon, en rapresentación de D. Casimiro Alvarez, veciño de Bambibre, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el dia 27 del mes de Agosto, a las diez y treinta, nna soticitud de registro pulicullo 20 partenencias para la mina de hulla llamada Casimira 8. , sita en termino del guablo y Ayuntamiento de Alvares, paraje Valle de la Canale. sa. . Hace la designución de las citades 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendra como punto de partida una cationta en el kilometro 306 de

la carretera de Madrid à Cocuña, à 13 metros separado del kilómetro 305; desde cuyo pueto, y en linea auxiliar, se medicán 200 metros al Saliente, colocacido la l.º estaca; al N. 200 metros la 2 ; al P. 500 metros la 3. ; al S. 400 metros la 4 ; al Saliente 500 metros la 5. , y al N. 200 metros, ilegando al punto de partida, y quedando cariado el perimetro de las partaneous à solicita-

Y habieado hech) constar este interezado que tiene ro iliza lo el depósito pravenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto. del Sr. Gobernador, sin perjuicio de

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para quo en el termino de treinta dias, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobiarno civil sus oposiciones los que sa consideraran con derecho el todo o parte del terrego solicitado, segun previene el art. 28 del Reglamento de Mineria Vigento.

El expediente tiene el núm 3.527 León 28 de Agosto de 1906.-E. Oantalapiedra.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

· DISTRITO DE LEUN

Hallandose ejecutadas las demarcaciones de las muose que abbjo se relacionan, en observancia del artículo 53 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, el St. Gubernadur civil ha decretato que deutro del pluzo de diez dias, contados a partir del siguiente a la facha esque esse anonce se inserte Ba unia, se consignen les reintegres por partenencias y por titules de propiedad que abajo también se detallad, con les timbres movines correspondiontes; en la inteligencia, que a dejaran tracacurrir este plazo los interesados, em haberlo efectuado, se declararán fenecidos los expedientes respectivos, con arregio al art. 93, páriefo i.º del citado Regiamento.

							<u> </u>	
			Número del		Número de	Pages:	n papel legro	de rein.
interesados	VECINDAD	MINAS	expe Mineral diente	Ayontamientos		Por per- tenencies Pesetas	Por titulo Pesetas	Bellos móviles Pescins
D. Diego Pelayo	- Gijon	Don Jaime	3.457 Z ac	Crémenes	20	50.	—— 7Б	0.20
Pelips Bodelon	. Idem	San Francisco	3.468 Idem	ToressBembibre	20	20 20	75 75	0,20
D. P. H. Kuops	. Idem	Chile	3.470 Oro	Toreno	20 60	20 150	75 75	0,20
 Indalecio de la Puente 	. Bembiore	San José	3.476 Liem	Cungoate	20	40 20 56	75 75 75	0.20 0,20 0.20
Primo Acedo	. Baracaldo	Eugenia primera	3.481 Idem	Rodiezmo	30 22	30 22	75 75	0,20

Lo que se pone en conocimiento de les interesados; advirtiendoles que leste anuncio surte los efactos de notificación personal. León 29 de Agosto de 1906.—El Ingeniero Jele, E. Cantalapiedra.

DISTRITO DE LEÓN

Distrito en los dias y minas que se expresan:

egre

minae de

facoltativo de

parsonal

practicar el

ezopozar**a** á

demarcación.

୍ଞ

Caso

E

INCENTEROS DE MINAS CUERPO NACIONAL DE

y Fortu-Esperanza, num, 921; Caridad, num. 1.258 Mines colindantes Registro «San José, 1 núm. 3.474 Registro (Realidad, vúm. 3.484 Lo más regro, túm. 1.940 nato, núm. 3.366 Se ignora Soignora D. Gregorio Gotiérrez. Representantes en León [dem Idem.... Idem No tiene. No tiene. Idem. Vecindad Oviedo... . Ramón G.* Rendueles Gijob ... Mieres. Pilbao. Iden. Sdad, Trapote y Carbayeda Gijon D. Jose de Sagarminoga. . José M. Mato [dem:....lde] D. Cándido Predo Pedro Gomez de Gordon; Vegariatza Ayuntamientos Rodiezno. Busdongo y Campiongo. Términos Anuncio de las operaciones periciales de reconocímiento, y es Camplor go... Buiza Rodiegmo... Idem idem Volle.... Cubilles Vega y 3.505 3.515 3.526 3,497 3.493 3,519 3,504 Hulls ... Minera! Hierro... Cobre. Iden. Idem. Realidad 2. Idem. ... Caridad 2.* Vicentina... Maria.... Esperanza. Elena Minas 13 de Septiembre. de Octubre.

las oporaciones seran otra vez anunciades si 900 advirtiendo Minne 용 16. 31 de la vigente en los dias señalados ó en los siete signientes. complication to del art. 60 se anoncia Lo que principio

3 de Septiembre de 1906.-El Ingeniero Jefe,

padieran

8

por cualquier circuostancia imprevista

OFICINAS DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE HACIENDA DR LA PROVINCIA DE LEÓN

1 por 100 de formación de matricula

RECTIFICACIÓN

En el anuncio inserto en el Bote TIN OBICIAL de 29 de Agosto último, núm. 104, se ha padecido el error de consignar que la matricola à que co rresponde el 1 por 100 cuyo pago 66 avisa, es la correspondiente al año 1905, en vez de 1901.

Lo que como rectificación al ex presado anuncio, se hace saber, à fin de qua apedan tecerlo en cuenta los Sres. Alcaldes y Sacretarios interesados.

León 8 de Septiembre de 1906.— Moreles.

SECRETARÍA

DE LA Audiencia de Valiadolid

ANUNOIO

En los quince dies ultimos del mes de Octubre proximo, se celebraran en esta Audiencia los exame nes ganerales de aspirantes à Procuradores, on conformidad a lo dispuesto en el art. 3.º del Regiamento de 16 de Noviembre de 1871. 🖟

Los aspirantes deben reunir las condiciones señalados en los utimeros i.", 8." y 4." del art. 875 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial, y dentro de los quince primeros disa del mes de Septiembre inmediate, dirigir: aus ins tancias al Lime. Sr. Presidente de esta Audiencia, por conducto de la Secretaria de gobierno, expresando en ellas si van a ejercer la profesion en población con o sin Audiencia Territorial, y acompañar los docamentos que determiou el art. 5.º del Regiamento citado,

Lo que de orden del limo, señor Presidente se anu cia al público para conocimiento de los interesa-

Valladolid 30 de Agosto de 1906. Cándido Valdés.

AT UNTAMIENTOS

Alcaldia constitucional de Oseja de Sajambre

Formedo el presupuesto municipal para el año de 1907, queda expuesto al público por termino de quince diae, en cumplimiento de lo estublecido en la vigente ley Municipal.

Oseja de Sajambre 24 de Agosto de 1908 .- El Alcalde, Francisco Diez Caneja.

Alcaldia constitucional de Revero

Queda terminado y expuesto al público por quince dias en la Secretario del Ayuntamiento, para oir raclamaciones, el proyecto de presupuesto ordinario para 1907; pasados los cueles, no serán cidas.

Reyero 26 de Agosto de 1906,-El Aicade, Pedro González.

Alcaldia constitucional de Castrocalbán

Se halla expuesto al público por quirce diss en la Secretaria de este Ayuntamicoto para cir reclamaciones, el proyecto de presupuesto municipal que ha de regir en el pròximo são de 1907.

Castronalbóu 27 de Agosto de 1908 .- El Alcaldo, Autonio Marti-

A lealdia constitucional de Posada de Valdeón

En complimiento de lo dispuesto por los articulos 146 y 161 de la lev Municipal, quodan expuestos al peblico en la Secreteria municipal por térmico de quince dies, para oir reclamaciones, el proyecto de presupuesto municipal para el oño siguieste de 1907, y los cuentas municipales del uño de 1904.

Posada de Valdcón 26 de Agosto de 1906 -El Alcelde, Santiago Riboto.

Alcaldia constitucional de Gusendos de los Oseros

Se halla formado y expuesto al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por termino de quince dias, durante el que podrá ser examinado y formularse reclamaciones, el proyecto del presupuesto ordinario de este Municipi : para el pròximo são

Guseudos de los Oteros à 28 de Agosto de 1906.-El Alcside, Miguel González.

Alcaldía constitucional de Paradaseca

Se hallan expuestos al público por gumes dies en la Secretaria de este Ayuntamiente, para oir recismaciones, el proyecto del presapassto ordinario que ha da regir en 1907, y el expediente de arbitios extraordinarios para entrir el deficit que resulta.

Paradaseca 28 de Agosto de 1906. -El Alcalde, Mig nel Diaz.

Alcaldia constitucional de Vega de Valcurce

Se halla expuesto al público por término de quiuce dias en la Secretaria de este Ayuntamiento, para oir reclamaciones, el proyecto del presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el año próximo

Vega de Valcarce 25 de Agosto de 1906. - El Alcalde, Nicanor Arias.

Alcaldia constitucional de Laguna de Negrillos

Por término de quince diss, à contar desde el de in inserción en el Boustin Oriola, está al público en esta Secretaría el proyecto de pre supuesto ordinario para el são de 1967, à fin de oir reclamaciones.

Laguna de Negrillos 29 de Agoste de 1906.—En Alcalde, Santes Vivas.

Alcaldia constitucional de Gordaliza del Pino

El proyecto de presupuesto para 1907, se balla de manificato en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de quince dias.

Gordeliza del Pino 29 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Miguel Garcia

El dis 15 de Septiembre próximo, de diez á done, se celebrará len la Casa Consistorial la primera subasta de arriendo à vonte libre de las especies de consumos para el año de 1907, bajo la cantidad y condiciones estipuiadas en el pliego de surazón, que está de manifiesto en esta Secretaria.

Si dicha sabasta no diera resultado, se celebrara la segunda en las mismas horas el dia 27 del mismo soca.

Gordaliza del Pico 29 de Agosto de 1908.—El Alcalde, Miguel Garcia

Alcaldia constitucional de Lancara

El día 12 de Septiembra del preseite año, de las trece à las quince, se calebrara en la Casa Consistorial la primera subasta, de arriendo, de todas las especies sujetas al impuesto de consumos, a venta tibre, para el año de 1907, bejo la cantidad y condiciones estinuladas en el pliego de su razón, que estará de manifiesto.

Si esta no diere resultado; se celebrará la segunda, á iguales horas, el dia 22 del referido Septiembre; admitiéndose pujas por las dos terceras partes del tipo y recargos autorizados.

de

a-

·iг

16.

e-

18

det

rjo

mΔ

íes.

Lancara 31 de Agosto de 1906 ---El Alcalde, Antonio Fernández.

Alcaldia constitucional de Cabreros del Rio

El dia 5 de Septiembre próximo, de diez á doce de la mañana, tendrá lugar la primera subasta de los derechos de consumos de este Ayuntamiento, por arriendo à venta libre; y caso de no ofrecer resultado desta, tendrá lugar la segunda diez dias después, ateniéndose en todo caso al pliego de condiciones que

se halla de manifiesto al público en la Secretaria del mismo.

Cabreros del Río 29 de Agosto de 1906,—El Alcelde, Cayetano Cachón.

Alcaldia constitucional de Valverde Karique

El dis 10 del próximo Septiembre, de diss à doce, tendra lugar en la Casa Consistorial, la anhasta del urriendo à venta libre de los derechos de concumos de este pueblo; y si ésta no diere resultado, se celebrará una segunda y última el dia 20 del mismo, à dichas horas y en el mismo local, con sujeción al pliege de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Valverde Enrique 27 de Agusto de 1906.—El Alcalde, Juan Pérez.

Alcaldia constitucional de Luyego

Se halla expuesto al público por quinco dias en la Secretaria de este Ayuntamiento, para oir reclamaciones, el proyecto de presupuesto munio pal ordinario que ha de regir en cl año próximo de 1907.

Luyego 29 de Agosto de 1908.— El Alcalde, José Aloaso Pérez.

Alcaldia constitucionai de Paramo del Sil

Queda expuesto al público por termino de quince diss en la Secretaria de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1907, a los efectos legales.

Peramo del Sil 25 de Agosto de i 908.—Isidro Beneitez.

Don Anselmo Cornejo Hernandez, Aculda constitucional del linstre Ayuntamiento de Porferrada.

El dia 25 de los corrientes es ha presentado en esta Alculuia el vecino de esta vida. D. Francisco Nieto Imeno, munifesta do que su hijo Maximino Nieto Fornandes, su ausació de la casa paterna el 10 de Julio util no, ignorando en la actualinad su puradero.

Señas: Edad 17 años, estatura regular, pelo uegro, cata iurga, color moreno, ojos y cejas castaños, boca regular, y faito del vjo derecho; vestia chaqueta, chaleco y pantulón de pana roja, botos encarnadas y boina szul.

En igual dia también se ha presentado el vecino de esta villa, don José Puente Caballero, manifestando que su hijo Higiano Puente Martinez, desapareció de la casu paterna el 27 de Julio último, ignorando en la actualidad su paradero.

Señas: Edad 17 nãos, estatura re-

gular, color moreno, ojos pardos, pelo y cejas castafice; viste pautalón y chaleco de pana negra, chaqueta de paño negro, calza botasborceguies y usa boina negra; no llevando documento alguno.

Se ruega á las autoridades y Guerdia civil, proceden à la bueca y capture de dichos jóvenes, posiéndoles, caso de ser habidos, à disposición de esta Alcaldía, à fiu de ser entregados à las padres reclemantes.

Ponferrada 31 de Agosto de 1906. —Anselmo Cornejo.

Alcaldia constitucional de

Por térmico de quioce diss queda expuesto al público en la Scoretaria de cete Ayuntamiento, el presupuesto ordinario del mismo, formado para el año de 1907, a fin de que durante el tiempo de exposición al público, puedan presentarse cuntra el mismo las reclamaciones oportunas; pasado que sea, no se atenderá las que se presenten:

Carrocera 29 de Agosto de 1906. El Alcalde, Santos Rubanal.

Alcaldia constitucional de Izagre

Se halla terminado y expuseto al público en esta Secretaria municipal por término de quince dias, el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1907. Dufante los cuales pueden presentarse contra el mismo las recismaciones que se crean oportunes; pasados no seria admitidas.

Izagre 30 de Agosto de 1906.— El Alcalde, Galo Perez.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta de asociados, el dia 12 del proximo mes de Septiembre, de diez a doce, tendra lugar en la cosa consistorial de este Ayuntamiento, ante una Comisión de su auno, por el sistema de pojas à la liana, la primera aubasta de arriendo a venta libre de las especies sujetas al impnesto de consumes, bajo el tipo de 3.97%,17 pesetas, que es el cupo y recargos señalados a este Municipio para el próximo año de 1907, y con sujeción al pliego de condicio nes que se halla de manificato en la Secretaria municipal. Si no tuviera efecto la primera enbueta por felta de licitadores, se celebrará la segunda y última ol día 22 de dicho mes de Septierobre, à igual hora y local que la primera, y bajo identicas condiciones, co odmitiéndose en la primera subasta postura que no cubra el cupo general, y en la segundo las dos terceras partes.

Izagre 30 de Agosto de 1906. — El Alcalde, Galo Pérez.

Alcaldía constitucional de Congosio

El dia 11 del actual, de diez à doce, tendrà lugar en la consistorial de este Ayuntamiento la primera subasta para el arriendo à venta li bre de todas las especies de consumos, tarifadas, con más los recergos autorizados para el añode 1907, bejo el tipo de 8.113,40 pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaria.

La licitación se verificara por el sistema de pujar à la llaga, y previa consiguación del 5 por 100 del referido tipo; y si esta subasta no diese resultado, se celabrara otra segunda, en el propio local y horas, el dia 21, con rebaja del 10 por 100 del tipo marcado; y si tampoco se hiciese postura en la segunda, se verificara la tercara y última en las mismas condiciones que la anterior, el dia 1.º de Octubre próximo, por las dos tercaras partes del tipo y con les reservas que establecen las diaposiciones que rigen en la materia.

Congosto I. de Septiembre de 1906.—El Alcalde José Autolio Jáuez.

Alcaldia constitucional de Santa Oristina de Valmadrigal

El dia 10 del actual, de diez a doce de la mañana, teudra lugar la primera subasta del ariéndo de cononmos é venta libre de este Municipio, bajo el tipo y condiciones que se expresan en el pliego que se balla expuesto al público en esta Secretaria.

Si en la primera enhasta no hubiese licitadores, se celebrara una segunda y ultima el día 20 del mis mo, a guales horas y con la rebaja de lus dos terceras partes.

Santa (ristina l. de Septiembre de 1905.—El Alcelde, Pascasio González.

Alcaldia constitucional de Gordoncillo

En el día de hoy se ha presentado en esta Alcaldía, D. Manuel Alverez Barbero, vecino de esta villa,
manifestando que el día 6 del corriente, a las quince, se ausento de
su compañía, en el término municipal de Villasirga; provincia de Palencia, dende se hollades regando,
su hijo Marcelino Alvarez Prieto,
ein que hasta la fecha haya podido
averiguar su paradero, apesar de
haberlo puesto en conocimiento de
las autoridades de la mencionada
provincia.

Las señas del Marcelino son: Estatura regular, edad 17 años, color moreno, pelo negro y ojos al pelo; veatia pantalón de pana color café oscuro, botas negras finas de cartera con botones, moy usadas, chaleco cou mangus de telu y sombrero basto bianco con el ala caide; no lleva chaqueta ui mantu.

Se ruega á las autoridades y Guardia civil su busca, y caso de ser babido, den cuenta á esta Alcaldía.

Gordoncillo 10 de Agosto de 1906. —El Alcalde, Autonio Pastor.

JUZGADOS

Don Gaspar Neire Cauto, Juez municipal del término de Vaga de Valcarce.

Hago sober: Que en autos de ejecucion de sentoucia recalda en juicio verbal civil que se tramitó en ceto Juzgado á instancia de D. Majin Domingaez Arias, vecino de Los Herrerias, á nombre y representación de D. Sofia Suárez de Deza y Tinen y D. Jusefa Flórez y Suárez de Deza, vecinas de Mudrid, sobre reclamación de currenta cuartales de grono de centeno, se dictó la siguiante

Providencia - Juez Sr. Neira .-Jazgado municipal de Vega de Valcarce y Junio custro de mil nove cientos seis. - Sa tiene por nombrado, como perito de la parte actora, á D. Domingo de la Fuente Repolla!, vecino de Lindozo, a quien se le haga seber su nombramiento, para que comparezca à aceptar y jurar el cargo, y publiquese este proveido en el Botatin Oficial de la provincia, a fin de der conceimiente al ejecutado del nombraniento de perito hecho por el ejecutante; previniendole, que dentio de segundo dia nombre otro, por su parte, bajo apercibimiento, le teserlo per conforme con el nombisdo por el actor, toda vez que el referido ejecutado ha sido declarado rebelde on el juició do que dimanon cetas diligencies; y on vir tud de lo dispuesto en el articulo mil cuatrocientes ochenta y nueve. parrafo segundo de la ley de Enjuiciamiento civit, requierase al deudor para que en el preciso término de seis dies, presente en Sceretaria los titulos de propiedad de las fincas embargadas, notificandole este proveldo en la forma que establece el articulo descientos sesenta y nuevo, en armonia con el descientos setenta y cinco del mismo Cuerpo legal. Lo acordo esi y firmo el Sr. Juez municipal de este término, de qua yo, el Secretario, certifico. - Gaspar Neire.—Arte mi, Melquiades Pascual.>

Y para publicar en el Bolerin Oriciaz de la provincia, à fin de que le sirva de nutificación y requeri mento al demandado, que se halla en rebeldia, expido la presente, que

firmo y sello en el Juzgado municipal de Vega de Valcarce à cinco de Agosto de mil novecientos seis.— Gaspar Neira.—Ante mi: Melquia des Pascual, Secretario.

EDICTO

En virtad de providencia dictada por el Sr. Juez municipal supleate de este dietrito. D. Manuel C. Alvarez Mayo, se saca á pública subasta, por término de veinte dias, para hacer pago à D. Tomás Salvadores Puente, vecino de Castrillo de los Polyezarez, do ciento doce pesetas que le adeada José Carcía Ajoneo, vecino que fué de esta villa, hoy en Subillo (Asturies,) de la propiedad de éste, la tercera parte de la casa signiente:

Una tercera parte de casa, en el casco de esta villa, calle de la Plata, número siete, de piso alto y bajo, proindiviso cou sus hermanos Lino.

y Miguel García Alonso, que linda por la derecha entrondo, y de frente, con dicha calle; por la izquierda, con huetto de Nicolasa Martioez, y por la espalda, con casa de herederos de Miguel García Péroz; tasada, libro de cargue, ou trescientas pesatas dicha tercera parte de casa. El remate tenura lugar el dia veintidos de Septiembre próximo, y hora de las dos de la tarda, en este Juzgado.

Lo que se hace esber al público para conocimiento de les que quiejen tomur parte en la subsete; advirtiéndese, que no se admitiran postures que no enbrandas dos tercerea partea de la tasación, y que los licitadores habrán precisamente de cons gear, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasacion referida. No constato titulos, y ol remetante habra de conformarse cou la cortificación del acta de remete. Y para en inserción en el Boletin OFICIAL de esta provincia, à los efectos do la ley de Enjuicismiento civil, se expide el presente en Santa Marina del Rey à 29 de Agosto, de 1906. -El Jacz en fancionet. Manuel C. Alverez - El Secretario, Gregorio Perez.

ANUNCIOS OFICIALES

El Comiserio de Guerra de la provincia y plaza de León;

Hace saber: Que no habiento dido resultado la primera subasta, cela brada el dia 30 de Agosto próximo pasado, para contratar el suministro del material de acuertelamiento, alumbrado y combustible, á pracios fijos, que necesiten las tropas y ganado del Ejército, estantes y trenseuntes en esta plaza, y solamente del referido material á fuerzas destacadas en pueblos de la provincia.

desde el die que se le designe al adjudicatario, al notificarle la aprobación del remate, hasta al 31 de Octubre de 1908, y na mes más, si conviniese à la Administración militar. según lo dispuesto por el excelentisimo Sr. Intendente militar de este 7.º Cuerpo de Ejército en oficio de 31 del mencionado mes de Agosto, se convoca ú usu segundo subasta, que tendrà lugar el dia 17 del mes actual, à les ouce, en el local que ocupa la Oficina de esta Comisaria de Guerra, sita en el cuartel de la Fabrica Vieja de ceta ciodad, mediante proposiciones en pliegos ce rrados y arreglados al modelo inserte à continuación; y con sujeción al pliego de condiciones legales o de derecho, económico facultativas y técnico-fecultativas, que se hallará de manificato en la referida Oficina, todos los dias no fastivos, desde las nueve à les catorce.

Los precios limites que han de regir en la subasta para tomar per te en la misma, con expresión del 5 por 100 son: Litro de petróleo, noventa y nuevo céntimos de peseta; kilogramo, de cerbón de cok, cinco céntimos de peseta; kilogramo de corbón vegetal, trece céntimos de peseta, y por cada came; meneual, noventa céntimos de peseta.

Las proposiciones que se presenten han de extenderse en papel del sello II.º (laciso 2.º del art. 8) de la ley del Timbre de 28 de Marzo de 1900), sin raspadaras ni enmiandas, uniéndose à cllas el talón que acredite haborse hecho el depósito del 5 por 100, accandente il 832 posetas, del total servicio; debiendo presonter además en el acto de la subasta el recibo de la contribución correspondiente, según dispuno la Real urden de 7 de Octubre de 1904; inserta en la Gacela Oficial de Madrid núm 289:

Leon 2 de Septiembre de 1906.-

- Modelo de proposiciones

D. N. N., vecino de enterado del pliego" de condiciones y anuncio inserto en el Bolarin Oriotat de la provincia de nú mero, para contrator à pracios fijos el servicio de utensilio que necesiten las tropas y ganago del Ejercito, estantes y transcuates en este plaza, y solamente del material a les fuerzas destacadas en los poeblos de la provincia, desde el dla que se le designe al adjudicatario, al notificarle la aprobación del remate, hasta el 31 de Ostubre de 1908, y un mes mis, si conviniesa a la Administración militar, me comprometo a verificarlo bajo las bases establecidas en el pliego de

condiciones y á los precios que se detallan á continuación:

Ptas. Cts.

Por cada cama que se suministre mensualmente, à tantas pesetas (en letra y guarismo) Por cada litro de petróleo, á tantas pesalas (en letra y Por cada kilogramo de carbón de engina étoble, del mejor que se venda en la localidad, a tantas pesetas (en lotra y guarismo)..... Por cada kilogramo de carbon de cok a tantas pesetas (en letra y guarismo) . . . (Fecha y firma del proponente):

ANUNCIOS PARTICULARES

ARRIENDO DE CASTOS

Se arriendan los pastos incycres y menores de la debesa del Villar, propiedad de D. Vicente Pérez Crespo, vecino de Astorga.

Les personas que quieran interesarse en el striado, pueden tratarcon dicho señor, o con su Administrador, D. Casimiro Pardo, vacino de Saludes.

El dia l. del corriente se extravió del mercado del ganado de esta ciúdad, una vaca negra, de elzada regular, cuernos vultira, de 12 años de ciad, de regularsa carnos. Darán razón a Jesús Sinchèz, en el pueblo de Riosequinc, Ayuntamiento de Garrafe.

SOCIEDAD HULLERA

Por scuerdo del Consejo de Afininistración de acta, Sequidad, y en
complimiento del art. 84 de los Estatutos de la mismo, se convoca a
los solores accionistas para la Junta
general ordinaria que sa celebrará
car el domicilos social, Hurtado de
Amézega. 8, a las contro de la tarde
del tia 20 de Soptiembre próximo,
con objeto de someter a su aprobación el Balenca y Memeria, correspordientes al littimo ejerdicio, ter
minado en 30 de Janio próximo pasado.

Bilano 28 de Agosto de 1906.—El Presidonte, José de Autzola.—El Secretario general, José de Sagatminagé.

CABALLO EXTRAVIADO

Al que se le haya extraviado na caballo de pelo negrio, alzado unas 6 cuartas, edad desconcida, y en mal estado puede paser é recogerle din calle del Teatro, un n. 7, en esta capital.

León 4 de Septimbro de 1908.

Felips Peredo

Imp. de la Diputación provincial .